

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DR. MARIO MUJICA 430 – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



Parral,

√ de Diciembre de 2011.

DECRETO EXENTO Nº 1688 /

- **VISTOS:** 1) Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Mercadopublico y sus modificaciones posteriores.
 - 2) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación Pública ID 1754-70-L111 "Insumos Dentales".-
 - **3)** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir insumos dentales, con la finalidad de atender a los usuarios que se atienden en los diferentes centros asistenciales, dependientes del Departamento de Salud.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "Insumos Dentales". Licitación pública inferior a 100 U.T.M.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR Alcalde de Parral

V° B° ASESOR JURIDICO

I. MUNICIPALIDAD DE PAPRAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL

IUE/ARC/DDB/VRB/scm DISTRIBUCION:

1.- I. Municipalidad de Parral.-

2.- C. I. Finanzas Depto. Salud

3.- Archivo Chilecompras